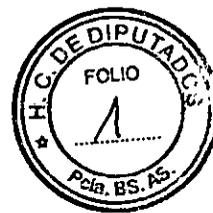




*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

EXPTE. D- 2126 116-17



## SOLICITUD DE INFORMES

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

### RESUELVE

Solicitar al Poder Ejecutivo, a través del organismo que corresponda, informe a esta Honorable Cámara las siguientes cuestiones acerca de tierras públicas pertenecientes al Parque Gobernador Domingo Mercante (Parque Pereyra Iraola), puntualmente sobre el Sector "A" (sobre la Ruta Nacional N° 2 denominado "Triángulo de Davidson").

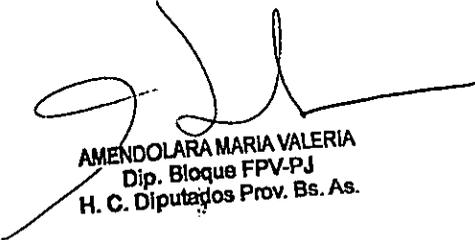
1. Si el predio fue ocupado por una empresa privada, Telmex u otra, con el fin de la instalación de antenas según lo manifestado por miembros de las asociaciones de medieros y quinteros Asoma, Aper y Centenario de Hudson.
2. Si la empresa ha construido paredones y o cualquier otro tipo de construcción en el predio y quién lo ha autorizado. Indicar nombre de la empresa y en qué calidad están realizando las obras mencionadas.
3. Si el Estado Provincial fue notificado de tal ocupación y de la posterior construcción.
4. Si el Estado Provincial autorizó dicha ocupación y construcción.
5. En caso de respuesta negativa ante los interrogantes 3) y 4) si el Estado Provincial inició las acciones legales correspondientes para el desalojo del mismo. En caso afirmativo indicar: autos, juzgado y fecha de interposición de la demanda.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*



6. Todo otro dato de interés que crea conveniente con la temática planteada que permitan esclarecer los hechos denunciados y/o manifestados.

  
AMENDOLARA MARIA VALERIA  
Dip. Bloque FPV-PJ  
H. C. Diputados Prov. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*



## FUNDAMENTOS

El Parque Pereyra Iraola es el pulmón y la zona de mayor biodiversidad de la provincia de Buenos Aires, tiene una superficie de 10.246 hectáreas y se encuentra ubicado entre los municipios de La Plata, Florencio Varela, Ensenada y Berzategui.

Los espacios públicos constituyen a partir de la Revolución Francesa el patrimonio tangible de las sociedades progresistas de los últimos doscientos años. La recuperación y creación por parte del Estado de predios que además contengan reservas de suelo vírgenes configura el patrimonio intangible que a través del uso en el tiempo generan valores imposibles de ser reemplazados para la sociedad.

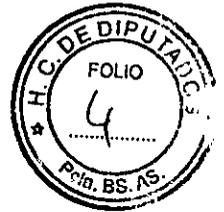
El Parque, denominado originalmente "Derechos de la Ancianidad", conocido también como "Pereyra Iraola", es un extenso espacio público de esparcimiento recreación y conservación que alberga la mayor biodiversidad de la Provincia de Buenos Aires. Además urde en su comarca el mayor cordón flori-fruti-hortícola del País.

En 2008, la UNESCO declaró Reserva de la Biosfera al Parque Gobernador Domingo Mercante. La iniciativa tuvo como objetivo preservar su biodiversidad. Actualmente cuenta con más de 132 especies forestales introducidas y flora autóctona como talas, espinillos, blanquillos, ceibos, lianas, sauces, helechos y rastreras que crean un sotobosque; además de 200 especies de aves, entre ellas cardenales, zorzales, loros, teros, benteveos, carpinteros, calandrias y golondrinas.

Además de su riqueza natural, el predio contiene un invaluable patrimonio arquitectónico. Las construcciones datan del siglo XIX. La señorial casona Santa Rosa -actual administración del Parque-, era uno de los cascos de estancia. También, se encuentran edificaciones más pequeñas pero de igual valor cultural conformaban distintos servicios: un silo original, vivero, taller mecánico, una carpintería, chalet y el garage que sirvió para el estacionamiento de los carruajes. Son, 36 exponentes de la época pre-fundacional de La Plata que encierra el Parque.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

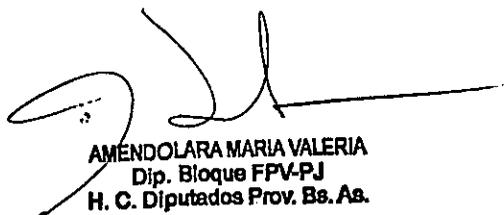


Hace días atrás, miembros de las asociaciones de medieros y quinteros Asoma, Aper y Centenario de Hudson se manifestaron frente a las ocho hectáreas que están en la órbita del ministerio de Asuntos Agrarios bonaerense que, según manifiestan a fines del año pasado fueron ocupadas por maquinaria y materiales por parte de la empresa Telmex.

Puntualmente, en este caso me refiero a la zona denominada "el triángulo", el cual es una porción de tierra fiscal sin urbanizar que pertenece al parque Pereyra Iraola pero está separada del grueso del paseo por la traza de la autovía 2; al norte linda con la fábrica de motos de la firma japonesa Honda; al este con la colectora de la Autovía 2; al oeste con Allan y al sur con el barrio "Los Caracolitos".

Cabe mencionar que este año, con fecha 18/02/2016, se ha presentado un pedido de informe de similares características, el cual tomó estado parlamentario el 09/03/2016 y fue votado sobre tablas el 21/04/2016. Con fecha 28/04/2016 se envía la comunicación correspondiente al Poder Ejecutivo, no obteniéndose ninguna respuesta al requerimiento solicitado. Adjunto a la presente la comunicación enviada oportunamente al Poder Ejecutivo.

Por todo lo anteriormente expuesto, solicito a mis pares que acompañen la presente iniciativa.

  
AMENDOLARA MARIA VALERIA  
Dip. Bloque FPV-PJ  
H. C. Diputados Prov. Bs. As.